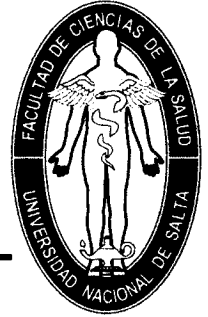




Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 853 - 24

Salta, 20 DIC 2024
Expediente N° 12482/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales, los profesionales del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, ANLIS Malbrán, solicitan al Comité de Bioética de esta Facultad, la revisión del Trabajo de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación denominado "Hábitos alimentarios en familias titulares de derecho con asistencia alimentaria del Chaco Salteño", fue elaborado por las Licenciadas María Virginia Gómez Augier, Liliana Cristina Cappelen y Valeria Celeste Cejas Rey.

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el protocolo de la investigación y la hoja de consentimiento con las correspondientes observaciones aconseja otorgar el aval.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 327/24, aconseja aprobar el mencionado informe.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética, mediante el cual se otorga el Aval al Proyecto de Investigación denominado "**HÁBITOS ALIMENTARIOS EN FAMILIAS TITULARES DE DERECHO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL CHACO SALTEÑO**", presentado por Lic. María Virginia GOMEZ AUGIER, Lic. Liliana Cristina CAPPELEN y Lic. Valeria Celeste CEJAS REY.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° = 853 - 24

20 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12482/24

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: las interesadas, Comisión de Bioética, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
HMC.


mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa